



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2024-MDCH

Chancay, 11 de marzo de 2024.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el pedido del Regidor Ranulfo Pepe Salazar Changanahui, mediante el cual solicita permiso para ir al Peaje de Huataya, específicamente a la Oficina de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para gestionar una mesa de trabajo a fin de mejorar el planeamiento técnico en materia de transportes; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2024-MDCH/A de fecha 12.02.2024, se autorizó el descanso físico vacacional a partir del **16 de febrero al 15 de marzo del 2024**, al señor alcalde **Juan Alberto Álvarez Andrade**, y encargar el despacho de alcaldía a la Teniente Alcaldesa **Lic. Giuliana Celina Carrizales Castillo**, a partir del 16 de febrero al 15 de marzo del 2024, quien ejercerá las funciones inherentes al cargo de Alcalde con las obligaciones y beneficios que le corresponden;

Que, en la Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el Regidor Ranulfo Pepe Salazar Changanahui, solicita permiso para ir al peaje de Huataya, específicamente a la Oficina de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para gestionar una mesa de trabajo a fin de mejorar el planeamiento técnico en materia de transportes en beneficio del distrito de Chancay;

Que, puesto a debate y previa votación, se aprobó por unanimidad que el Regidor Ranulfo Pepe Salazar Changanahui, se constituya al Peaje de Huataya, específicamente a la Oficina de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para que gestione conjuntamente con los funcionarios de esta entidad edilicia una mesa de trabajo, con el fin de mejorar el planeamiento técnico en materia de transportes, en beneficio del distrito de Chancay.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 26) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto Unánime del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR que el Regidor Ranulfo Pepe Salazar Changanahui, se constituya al peaje de Huataya, específicamente a la Oficina de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para que gestione conjuntamente con los funcionarios de esta entidad edilicia una mesa de trabajo, con el fin de mejorar el planeamiento técnico en materia de transportes, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Caceres Lencini
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Giuliana Celina Carrizales Castillo
ALCALDESA (e)